

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47445 MADRID

Edicto

Doña M. C. Sanz, Secretaria del juzgado de lo mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 678/13, en el que recayó Auto de fecha 26 de Noviembre de 2013, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario a DON EMILIO URTIAGA TORRIJOS con D.N.I. 51842801-L"

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor"

"Los acreedores concursales en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, deberán poner en conocimiento del Administrador Concursal Don Salvador Rico D'Orador, mediante comunicación dirigida a Parque Eugenia de Montijo, n.º 74, local 1 de Madrid, 28047, o por correo electrónico a abogadoeconomista@gmail.com la existencia de sus créditos, en el plazo de UN MES a contar desde la publicación de este edicto, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al juzgado"

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 29 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130067163-1